

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

La Nota presentada por los Consejeros Alumnos de la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R. y el Centro de Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma hacen llegar a este Cuerpo el pliego de reivindicaciones, surgido de la Asamblea Ordinaria llevada adelante por los estudiantes;

QUE en el mismo está relacionado al aumento en el precio de las fotocopias y el presupuesto destinado a las becas y la solicitud de un informe de los ingresos y egresos que genera el Comedor Universitario;

QUE por Acuerdo N° 103/19 se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior de la UNPA el inmediato fortalecimiento de las denominadas Becas Especiales;

QUE con anterioridad a la realización de ésta Sesión, se remitió a los Sres. Consejeros un informe presupuestario en relación a los ingresos y egresos que genera el Comedor Universitario;

QUE los alumnos consideran insuficiente la información brindada;

QUE asimismo, solicitan se respete la decisión adoptada por la mayoría de este Cuerpo mediante Acuerdo N° 003/19 mediante el cual se aprobó solicitar retrotraer los precios de los productos del buffet al año 2018 hasta tanto se presente el informe presupuestario de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Sr. Decano informó durante el debate que en ejercicio de su competencia adoptó la decisión de mantener la política de administración de precios del Comedor Universitario, Cantina y Kiosco;

QUE tratado en acto plenario fue aprobado por mayoría solicitar retrotraer los precios de los productos del buffet al año 2018 hasta tanto se presente el informe presupuestario de la Unidad Académica Río Gallegos y que difunda la lista de precios de los productos que ofrece el Comedor Universitario;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR retrotraer los precios de los productos del buffet al año 2018 hasta tanto se presente el informe presupuestario de la Unidad Académica Río Gallegos y que se difunda la lista de precios de los productos que ofrece el Comedor Universitario,, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decanato, Secretaría de Administración cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

133/19